



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 19 de abril de 2013.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 11 "Descentralización, Participación y Formación Ciudadana", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, este Cuerpo estima pertinente el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
2594/12	6254/12	Señores Ediles Juan Lereté y Leonardo Castro, remiten nota relacionada con la problemática de inundaciones en la ciudad de San Ramón.

2680/12	6362/12	Asunto
Señor Edil Gustavo Reynoso remite nota adjuntando informe acerca de la temática planteada y desarrollada en el 1er. Seminario Académico Internacional para autoridades locales.		

2.- Regístrese, etc.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta